

**CONVOCATORIA DE BECAS  
CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO DE LEÓN  
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES  
TEMPORADA 2026/2027**

**NORMAS DE APLICACIÓN GENERAL**

La concesión de becas para el Centro de Alto Rendimiento Deportivo de León tiene por objeto facilitar el entrenamiento de jóvenes deportistas de máximo nivel dando la posibilidad de tener su lugar de residencia y estudios en el propio Centro de Alto Rendimiento Deportivo de León.

**NATURALEZA y NUMERO DE BECAS**

Se convocan un máximo de 10 plazas de internas.

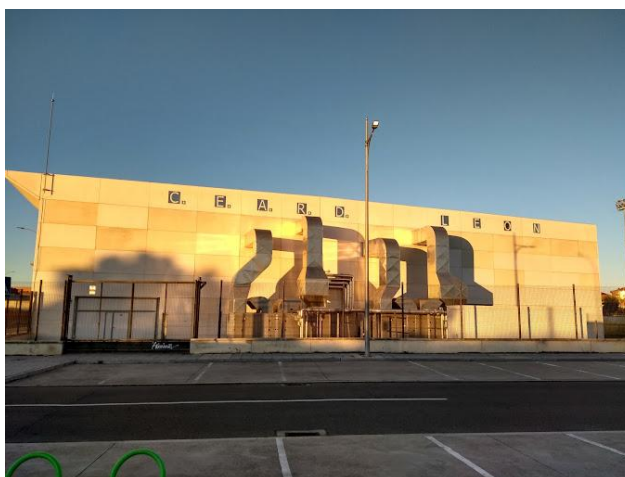


**BECADAS 2025-2026**

**-Beca de interno:**

Engloba los siguientes servicios:

1. **ALOJAMIENTO** (en habitaciones dobles), manutención, servicios de lavandería y limpieza.



## 2. ESTUDIOS

- Próximos al centro de entrenamiento hay opciones de estudios de ESO, Bachiller y universitarios.
- Asesoramiento y seguimiento académico por la FELODA.

## 3. VIAJES: 4 Transportes de ida y vuelta en la temporada a cargo de la FELO y DA:

	Del punto de destino al CAR	Del CAR al punto de destino
1º	Septiembre 2026	Navidad 2026
2º	Enero 2027	Abril 2027
3º	Abril 2027	Campeonato Autonómico
4º	Campeonato Autonómico	Verano 2027
El resto de viajes en fines de semana o periodos de descanso los viajes correrán por cuenta del propio deportista		

## 4. ENTRENAMIENTOS:

Todos los medios materiales y humanos para sacar el máximo partido de las facultades de cada deportista.

- o Técnicos de Alto Nivel
  - i. **Sandra Roa**, entrenadora de la Lucha Femenina, entrenadora UWW, Campeona del Mundo, Entrenadora de Lucha durante varios años en la Comunidad de Madrid.
- o Todo tipo de instalaciones de primer nivel
- o Competiciones y Sparring de alto nivel.
- o Profesionales de apoyo; gabinete médico deportivo (traumatólogo, endocrino, psicólogo, fisioterapeuta,) y todo el equipo del centro médico del centro.
- o Material deportivo: se entrega a principios de año una bolsa de material deportivo.

**DURACION BECAS:** El disfrute de la Beca será desde septiembre de 2026 hasta el 31 de julio de 2027

## SOLICITANTES Y BENEFICIARIOS

Todas las deportistas sub 15 y sub 17, federadas en la Federación española de Lucha, Lucha Libre Femenina con licencia en curso del año 2026.

## FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El solicitante deberá enviar rellena la ficha adjunta a través de la Federación Autónoma a la que corresponda.

Una vez conocidas las plazas definitivas concedidas por el Consejo Superior de Deportes, la Federación Española de Lucha seleccionará las solicitudes que acrediten más méritos, en función de los siguientes criterios:

1. Los deportistas A.D.O o Deportistas de Alto Nivel (en la modalidad que se solicita) tendrán prioridad absoluta.
2. Tener resultados internacionales destacados.
3. Estar entre los tres primeros del Ranking Nacional de la presente temporada o anterior.

4. Haber obtenido uno de los tres primeros puestos en los Campeonatos de España de la presente temporada o anterior (Senior, Sub 23, Júnior o cadete).
5. De carácter general:
  - A) Ser deportista interno en el CAR de Madrid en la presente temporada.
  - B) Ser deportista perteneciente a CAR o Centros de Tecnificación o Especializados Autonómicos en la presente temporada.
  - C) Ser deportista de interés federativo.

#### MOTIVOS DE EXCLUSIÓN DE LAS SOLICITUDES

- Baja asistencia a los entrenamientos, sin causa justificada.
- No haber comparecido a cualquiera de las concentraciones y Torneos Internacionales para las que fuera seleccionado (sin justificación de causa mayor, previa a la actividad).
- Atentar contra la normativa establecida por el régimen disciplinario deportivo general y por el régimen disciplinario de la Federación Española de Luchas Olímpicas.
- No someterse a los controles de dopaje y reconocimientos médicos que se le requiera a través de la Federación Española de Luchas Olímpicas.
- Dar positivo en algún control antidopaje.
- Incumplir la normativa de becas (CAR, Ranking, ADO).
- No dar el peso en cualquiera de las actividades que sea convocado.
- Tener baja asistencia académica o malas notas.
- No estar matriculado en ningún curso de formación.
- Estar lesionado, o estar en periodo largo de recuperación de lesión.
- Tener un informe negativo de su Federación Autónoma o Club.
- Para los internos de larga duración (más de 4 años con beca). No haber cumplido con los resultados deportivos planificados.
- Dar resultados negativos en los reconocimientos médicos que le impidan su continuidad deportiva según informe médico.

#### EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Las solicitudes serán evaluadas por la Comisión de Becas de la federación Española de Luchas Olímpicas.

Esta comisión estudiará, caso por caso, las solicitudes presentadas por las federaciones autónomas y una vez conocidas las plazas disponibles, concedidas por el Consejo Superior de Deportes, se comunicará en el plazo de 15 días a los deportistas.

#### PLAZOS DE PRESENTACIÓN

Las propuestas de becas deberán estar en la Federación Española de Luchas Olímpicas y Disciplinas Asociadas antes del próximo día 30 de mayo de 2026.

Además de las deportistas concentradas, se iniciará un programa de Tecnificación Autónoma.

No dejes pasar esta oportunidad de entrenar con grandes deportistas, técnicos y en unas instalaciones del CSD, que pueden hacerte llegar al alto nivel deportivo.

**¡¡¡ SOLICITA TU BECA !!!**